



ACTA NÚMERO: 85/2023

EXTRAORDINARIA

SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS DIECISÉIS HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación del quórum. -----
- II. Análisis, discusión y determinación del oficio número TES/434/2023, recibido el veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés, firmado por el Tesorero del Poder Judicial. -----

ASISTENTES: -----

Licenciada Mary Cruz Cortés Ornelas, Presidenta del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - Presente-----

Maestro Víctor Hugo Corichi Méndez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - Presente-----

Licenciada Violeta Fernández Vázquez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. Presente-----

Maestra Edith Alejandra Segura Payán, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. Presente-----

Licenciado Rey David González González, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. Presente-----

del Estado.

En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo: en razón de existir quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde.

En primer lugar, someto a consideración el orden del día de la convocatoria que les fue entregada. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO II/85/2023. Oficio número TES/434/2023, recibido el veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés, signado por el Tesorero del Poder Judicial. -----

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual el Tesorero remite propuesta de modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Poder Judicial del Estado, para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés, por los ingresos recibidos como se describe a continuación:

➤ **DEVOLUCIÓN DE ISR DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023.**

- \$ 2,904,374.00 (Dos millones novecientos cuatro mil trescientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).

Respecto a los Ingresos de los Recursos provenientes de la Devolución de ISR del mes de septiembre 2023, se sugiere se destinen a las siguientes partidas:

| CAPÍTULO 1000 | | |
|----------------------|--------------------------------|--------------|
| SERVICIOS PERSONALES | | |
| PARTIDA | CONCEPTO | IMPORTE |
| 1.5.4.L | SERVICIO MÉDICO AL PERSONAL | 225,212.47 |
| 1.5.4.M | SERVICIO MÉDICO A TRABAJADORES | 2,434,161.53 |
| TOTAL | | 2,659,374.00 |



| CAPÍTULO 3000 | | |
|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| SERVICIOS GENERALES | | |
| PARTIDA | CONCEPTO | IMPORTE |
| 3.5.7.1 | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA | 245,000.00 |
| TOTAL | | 245,000.00 |

| | |
|---------------------------------------------|---------------------|
| TOTAL DEVOLUCIÓN ISR SEPTIEMBRE 2023 | 2,904,374.00 |
|---------------------------------------------|---------------------|

Ahora bien, de conformidad con la circular número 0016/2023 del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso de Estado de Tlaxcala, recibido el 14 de noviembre del presente año, se proponen los siguientes Traspasos Presupuestales entre Partidas, de manera Consolidada y por Fuente de Financiamiento, del Capítulo 1000, 2000 y 3000, como se muestra a continuación:

| PROPUESTA DE TRASPASOS PRESUPUESTALES | | |
|----------------------------------------|----------------------|----------------------|
| CAPÍTULO | PARTIDA OTORGANTE | PARTIDA RECEPTORA |
| CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES | 18,657,789.96 | 18,657,789.96 |
| CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS | 175,387.42 | 175,387.42 |
| CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES | 1,350,672.11 | 1,350,672.11 |
| TOTAL | 20,183,849.49 | 20,183,849.49 |

Adjuntado como anexo 1, los traspasos de manera detallada por partida presupuestal.

Al respecto, con fundamento en los artículos 79, 80 fracción I y 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 25 fracción

2023, en los términos presentados por el Tesorero del Poder Judicial del Estado.

3. Con la documentación de cuenta, remítase el presente acuerdo al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, para efectos de su análisis y aprobación, por cuanto hace a su competencia.

Comuníquese esta determinación al Tesorero y Contralor del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y efectos legales correspondientes. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Al no haber otro asunto y siendo las dieciséis horas con cincuenta minutos de este día se declara concluida esta sesión extraordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como la Licenciada Midory Castro Bañuelos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura. Doy fe.

Magistrada Mary Cruz Cortés Ornelas
Presidenta del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala

Mtro. Víctor Hugo Corichi Méndez
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala

Lcda. Violeta Fernández Vázquez
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala

Mtra. Edith Alejandra Segura Payán
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala

Lcdo. Rey David González González
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala

DOY FE

Lcda. Midory Castro Banuelos
Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.